

Constancia secretarial

Señora Juez: Le informo que la señora Mónica Lopera identificada con c.c.43737289 se comunicó desde el número celular 3012690188 informando que realizó deposito de postulación para la diligencia de remate del 20 de agosto de 2021 a las 10:00 a.m. Consultado el portal web transaccional del Banco Agrario no se encontró ningun depósito por consulta de radicado de proceso ni documento de identificacion de la postulante. A Despacho.

Andes, 20 de enero de 2021



Claudia Patricia Ibarra Montoya

Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Veinte de enero de dos mil veintiuno

Radicado	05034 31 12 001 2018 00106 00
Proceso	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Demandante	BANCOLOMBIA S.A
Demandado	JOHN JAIRO AGUIRRE CALLE HUGO ALBERTO AGUIRRE CALLE
Asunto	SUSPENDE REMATE – INCORPORA CERTIFIDADO LIBERTAD Y PUBLICACION EN PRENSA

En el presente proceso se fijó por auto del 2 de octubre de 2020, fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble ubicado en el área rural del municipio de Concordia - Antioquia, identificado con matrícula inmobiliaria número **005-23815** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciudad Bolívar, para el día de hoy **20 de enero de 2021 a las 10:00 a.m.**

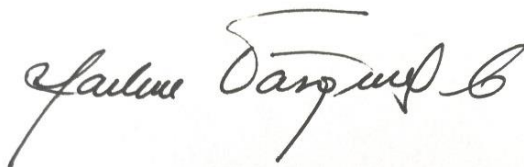
En escrito suscrito por la apoderada de la parte demandante, recibido el 19 de enero de 2021 a las 13:13 p.m., solicita suspender la diligencia de remate, por cuanto en la actualidad el Banco se encuentra en etapa de negociación de dichas obligaciones e inmediatamente se cumpla con el acuerdo de pago y se reciba la autorización por parte de la entidad demandante se procederá a enviar a este Despacho solicitud de terminación dentro del proceso de la referencia.

Atendiendo que la solicitud proviene de la apoderada de la demandante, y que se hace con los fines indicados en el escrito, se accede a la misma, razón por la cual no se realizará la diligencia programada para el día de hoy.

Ahora, conforme la constancia secretarial, una vez se identifiquen los depósitos realizados para hacer postura, se ordenará su entrega a quien corresponda.

Se incorpora al expediente, el certificado de instrumentos públicos del bien a rematar y la publicación en prensa allegada por la interesada.

NOTIFÍQUESE



MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES Se notifica el presente auto por ESTADO No. 7 Hoy 21 de enero de 2021 a las 8:00 a.m. Claudia Patricia Ibarra Montoya Secretaria
